



## 248 - CONOCIMIENTOS Y OPINIÓN SOBRE LA EUTANASIA DEL ALUMNADO DE SEXTO DE GRADO EN MEDICINA EN NUESTRA ÁREA

Juan Mora Delgado, Cristina Lojo Cruz y Víctor Rivas Jiménez

Unidad de Gestión Clínica de Medicina Interna y Cuidados Paliativos. Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, Jerez de la Frontera (Cádiz).

### Resumen

**Objetivos:** Comparar los resultados de la encuesta llevada a cabo por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid respecto a un grupo de estudiantes de sexto de Medicina de nuestra área sanitaria. Establecer los conocimientos básicos sobre eutanasia por parte de dicho grupo.

**Métodos:** Se realizó la encuesta de forma digital, previo consentimiento informado. La primera parte se comparó con la encuesta realizada por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid. La segunda parte discutía aspectos conceptuales básicos sobre eutanasia sin comparador.

**Resultados:** La encuesta fue realizada por 34 estudiantes. El 91% opinó que el debate sobre eutanasia y suicidio médicamente asistido debía dirimirse en sociedad (frente al 81% de los facultativos). Para los estudiantes, el motivo más importante que llevaría a una persona a pedir terminar con su vida, fue perder su autonomía física completa y libertad como persona, mientras que en la encuesta original fue dolor físico insoportable. El 74% de los estudiantes consideraron que debía regularse la eutanasia por ley (*versus* 69%) y un 56% el suicidio médicamente asistido (*versus* 47%). Respecto a la aplicación de la eutanasia, los estudiantes piensan en mayor proporción que podría aplicarla cualquier profesional médico/enfermería (35% frente a 15%). El derecho a negarse debe contemplarse con seguridad por el 61% de los estudiantes (frente a 78%). El porcentaje de participantes que expresó que no solicitaría objeción de conciencia con total seguridad fue similar (35% frente a 32%). Sobre la eutanasia, un 32,4% considero incorrecto que se realiza en un contexto de sufrimiento debido a una enfermedad incurable que los pacientes experimentan como inaceptable. Un 23% consideró incorrecto que su objetivo es provocar la muerte de los pacientes, de forma directa e intencionada.

**Discusión:** España cuenta desde marzo de 2021 con la Ley Orgánica 3/2021 de regulación de la eutanasia (LORE), que legaliza y regula el derecho a la eutanasia en el país. La Ley entró en vigor el 25 de junio de 2021. Respecto a nuestra muestra, impresiona que un mayor porcentaje de alumnos estarían de acuerdo en aplicarla respecto a los facultativos especialistas de área y abogan por una mayor concienciación y exposición pública de la situación en sociedad. Sin embargo, por otro lado no tienen clara su definición y el proceder de la misma.

**Conclusiones:** La formación sobre los conceptos relacionados con la eutanasia deben ser abordados dentro del programa de los diferentes grados relacionados con las Ciencias de la Salud, ya que en la

muestra descrita un porcentaje considerable no tuvo claro su definición. Los resultados sugieren que los estudiantes participantes estarían más a favor de la legalización de la eutanasia que los médicos, y que difieren respecto de los motivos de solicitud. Se requiere más investigación para afirmarlo.

## **Bibliografía**

1. Velasco Bernal C, Trejo-Gabriel-Galán JM. Leyes de eutanasia en España y en el mundo: aspectos médicos. *Aten Primaria*. 2022;54(1):102170.